

Las provechosas lecciones del arte  
de hacerme ricas, si hubieran to-  
cado las ventajas del estableci-  
miento.

¿Pero sería posible renno-  
var los obstáculos que han impedi-  
do los progresos de una Escuela  
tan necesaria en esta Capital?  
La contestacion á esta pregunta,  
la veo necesaria antes de dar al  
Gobierno el informe precedido en  
la Real Orden de 6, de Mayo; y  
como estoy persuadido que nadie  
mejor que V. puede darla con aui-  
to; espero de su adhesion al bien  
publico que se servirá verificarlo  
cuanto antes le sea posible.

Dios que á V. mucho años. etu-  
cia 21 de Junio del 1826.

*Antonio de Utrera*

Dr. Presid.<sup>te</sup> de la Sociedad Economica de esta Corte.

